INFORME DE NECESIDAD Y APROBACIÓN DEL GASTO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 218092
OBJETO: 137/ISE/2026/GR RP+ESS+DF ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PLANTA BAJA EN EL CEIP SACRATIF DE CARCHUNA (MOTRIL, GRANADA).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: MENOR **TIPO CONTRATO:** SERVICIOS (OBRA)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): SIETE MIL EUROS (7.000,00€).
IMPORTE DEL IVA: 21%
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (8.470,00€).

Con fecha 15/06/2026 el Gerente Provincial de Granada emite Memoria Justificativa y en esta se pone de manifiesto la necesidad de realizar la contratación **137/ISE/2026/GR RP+ESS+DF ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PLANTA BAJA EN EL CEIP SACRATIF DE CARCHUNA (MOTRIL, GRANADA) CONTR 2026 218092.**

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes de las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Posición presupuestaria	Importe
2026	G/42C/61010/18 2021000032 01	6.763,90€

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

La Gerencia Provincial de Granada

Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz
GERENTE PROVINCIAL
(Informe de firma electrónica en el pie del documento)